



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO



Ley de Creación N° 26427 - 04 de enero de 1995.
RUC N° 20204639028



Resolución de Alcaldía N°004-2021-MDCH

Chao, 06 de enero del 2021

CONSIDERANDO:



Que, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, LEY N° 27972, las municipalidades como órganos del gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, mediante Ley N° 26427 de fecha 05 de enero de 1995, se crea el Distrito de Chao en el departamento de La Libertad;

Que, el Despacho de Alcaldía en el marco de sus XXVI Años de Creación Política y por la investidura que le confiere la ley, considera oportuno reconocer al "SERVICIO DE ENFERMERIA DEL CENTRO DE SALUD PUENTE CHAO" a través de la Jefa de dicho servicio, Lic. Enf. Claudelina Ferrer German, en mérito a su entrega, sacrificio y sobre todo por su intervención en la atención a personas contagiadas de COVID -19;

Que, amparado en las atribuciones conferidas por el art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Chao el RECONOCIMIENTO y FELICITACION al "SERVICIO DE ENFERMERIA DEL CENTRO DE SALUD PUENTE CHAO" a través de la Jefa de dicho servicio, LIC. ENF. CLAUDELINA FERRER GERMAN, en mérito a su entrega, sacrificio y sobre todo por su intervención en la atención a personas contagiadas de COVID -19.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente resolución en la página web de la entidad municipal: www.munidischao.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Ney Heli Gámez Espinoza
ALCALDE

C.c
Claudelina Ferrer German
GM
SGSel
Imagen Institucional
Archivo